CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
07 MAYO 2024
RECIBIDO
5:54 pm

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO TECNOLÓGICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO TECNOLÓGICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Artículo 1°. Declaratoria

Declarase de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico Público "Cuna de la Capitulación del VRAEM", ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Implementación

El Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones correspondientes, en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho, la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

Dese cuenta

Lima, abril de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OBANDO MORGAN Auristela Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 17:04:28-0500

Documento firmado digitalmente
RAÚL HUAMÁN CORONADO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANTISTEBAN SUCLUPE MAGALLY FIR 41799959 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 16:40:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2024 22:39:39-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORANTE FIGARI Jorge Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 16:03:44-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROSPIGLIOSI CAPURRO Fernando Miguel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 16:56:47-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RUIZ Victor Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 15:21:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 11:45:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMIREZ GARCIA Tania Estefany FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 15:15:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 15:28:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 17:28:16-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **8** de **mayo** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7778/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta legislativa nace a partir del memorial suscrito por el señor alcalde distrital, alcaldes de los centros poblados, tenientes gobernadores, presidentes del comité de autodefensa, autoridades educativas, organizaciones sociales de base, Frente de Defensa, FEPAVRAE y población en general del distrito de Santa Rosa, Provincia de La Mar. Departamento Ayacucho.

Geográficamente, el distrito de Santa Rosa se encuentra ubicado a una altitud de 2094.74 m.s.n.m., de acuerdo a la información geoespacial del IGN su extensión superficial es de 387.81 km2, convirtiéndose de esta manera en el 5° distrito con mayor tamaño de la provincia de La Mar, por consiguiente, representa el 9.2% de toda la superficie provincial (4220.58 km2).

Se ubica entre las coordenadas geográficas:[1]

- Latitud: 12° 45' 52.472" S.
- Longitud: 73° 47' 21.899" W.

Coordenadas UTM – 18S

- Este: 631,408.86 m
- Norte: 8'588,591.99m

Presenta como limites distritales:

- Norte: colinda con los distritos de Ayna (Prov. La Mar) y Kimbiri (Prov. La Convención).
- Este: colinda con los distritos de Kimbiri (Prov. La Convención) y Samugari (Prov. La Mar).
- Oeste: colinda con los distritos de Ayna y Tambo (Prov. La Mar).
- Sur: colinda con el distrito de Samugari (Prov. La Mar).

Así pues, se encuentra ubicado a 143.38 km de la ciudad capital San Miguel (Prov. La Mar - Ayacucho) y el acceso es mediante una red vial departamental desde San Miguel.

Asimismo, es uno de los 15 distritos de la provincia de La Mar, segundo distrito con mayor masa poblacional con más de (11 mil) y de población electoral (8500) después de Tambo y fue creado mediante Decreto Ley No.25845 del 6 de noviembre de 1992.

[1] https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//9714_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-del-distrito-santa-rosa-al-2022.pdf

Gráfico N°1

Mapa Político de la provincia de La Mar

Fuente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR, AYACUCHO

Gráfico N°2

Ubicación Geográfica del distrito de Santa Rosa

Fuente: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, LA MAR, AYACUCHO

Gráfico N°3

Ubicación Política del distrito de Santa Rosa

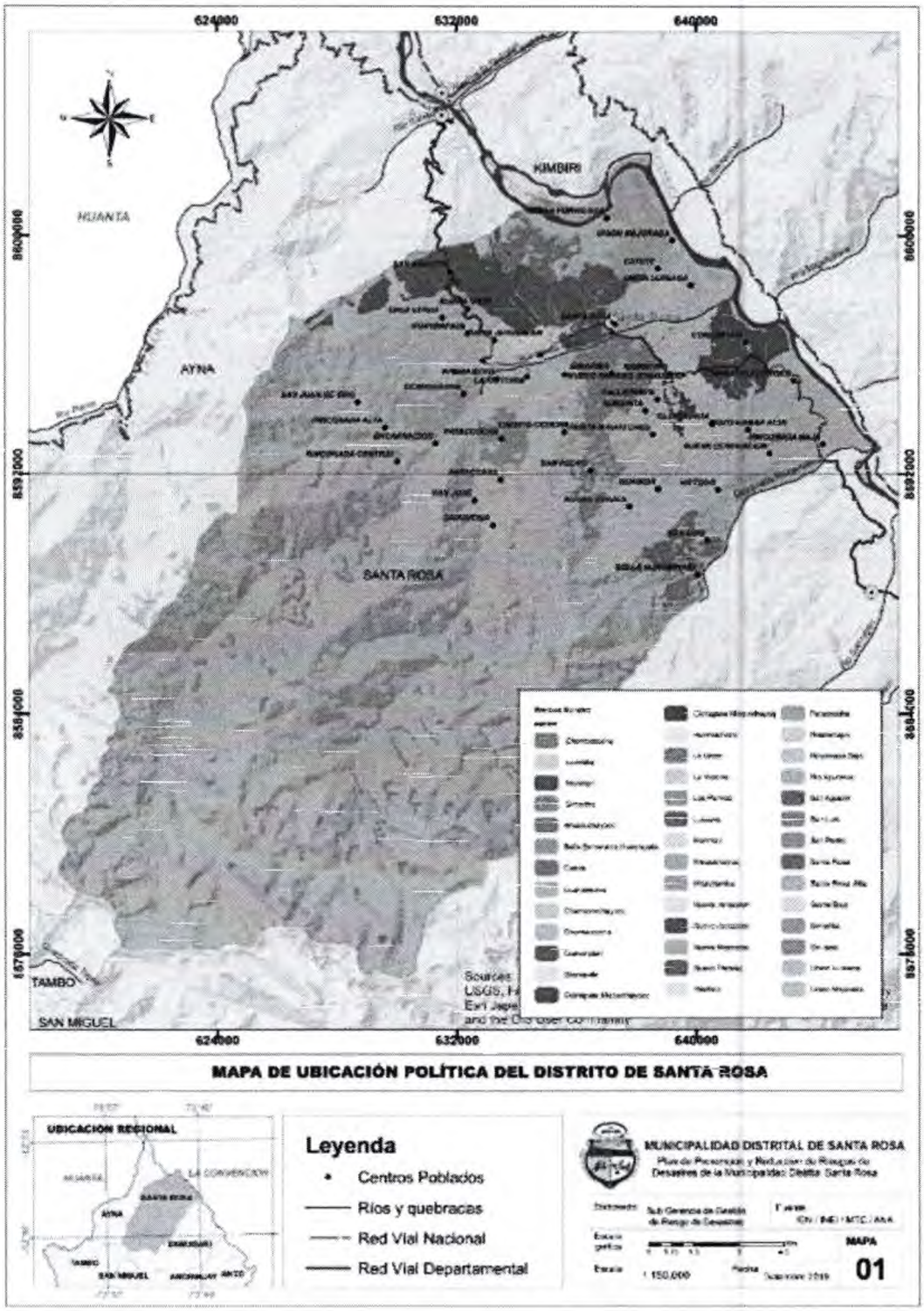

Fuente: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, LA MAR, AYACUCHO

Resulta imprescindible enfatizar que, el distrito de Santa Rosa forma parte del VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro): área social con intervención directa y de interés nacional para la atención del Estado. Debido a ello, es reconocido como "***Cuna de la Capitulación del VRAEM***" en mérito a la rendición de 163 personas pertenecientes el grupo subversivo de "Sendero Luminoso", quienes estaban instalados en la base militar de "Sello de Oro" y acudieron al C.P. de La Victoria durante el año 1992 para rendirse en armas. Hecho que obedeció a las acciones constantes de la sociedad civil del distrito y del sur del VRAE en busca de la pacificación; organizados primero como Defensa Civil, luego en DECAS (Defensa Civil Antisubversiva fundada en el 1984 en Pichiwillca, Palmapampa) y, actualmente como CAD (Comité de Autodefensa). Este logro forma parte del proceso de pacificación y contribución a la institucionalidad, libertad y democracia en el Perú.

En ese orden de ideas, cuando el país sufrió por el accionar pernicioso de grupos subversivos durante la década del 80 y 90, el VRAEM se organizó como sociedad civil en DECAS con apoyo del Ejército para derrotar al grupo terrorista a costa de esfuerzo y sacrificio. En esta tragedia se perdieron miles de vidas, en la cual en vez de estudiar caminaron heroicamente en las patrullas de DECAS. A partir de ello, muchas familias quedaron fragmentados, perdieron oportunidades económicas, quedaron hijos huérfanos y demás consecuencias conforme a las conclusiones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Por ello, es de suma importancia declarar de Interés Nacional y de Necesidad Pública la Creación del Instituto Superior Público Tecnológico "Cuna De La Capitulación del VRAEM" en el Distrito de Santa Rosa, Provincia de La Mar, Ayacucho.

Precisamente, esta iniciativa legislativa tiene como objetivo exhortar al Gobierno Nacional la creación e implementación progresiva del instituto y permitir a muchos jóvenes egresados del nivel secundario el acceso a la educación superior tecnológica a fin de contribuir a un mejor desempeño y lograr ampliar la empleabilidad a través de la competencia técnica, y la inserción y reinserción en el mercado laboral, lo mismo que coadyuvará en la mejora de calidad de vida de la población del distrito y del VRAEM.

Conviene destacar que, la educación superior contribuye decisivamente no solo en el desarrollo personal del ciudadano, sino también es un factor importante y clave para el progreso de su comunidad y por ende de su región.

Tanto así, que existen numerosos estudios e investigaciones que aseveran el estrecho vínculo entre la educación superior y el progreso de sus zonas de influencia, de ahí queda claro que, si se desea apostar en mejorar las condiciones de vida de la sociedad, se debe garantizar la adecuada y calidad de educación en todos los niveles y más aún en el nivel superior, asegurando al mismo tiempo el acceso universal.

Vale la pena señalar que la oferta educativa a ***nivel superior no universitaria*** en el VRAEM es muy reducida, pese a que existe una gran demanda y potencial de **17 322** estudiantes en el ámbito de la UGEL La Mar. En consecuencia, con la creación e implementación de un **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el Distrito de Santa Rosa-VRAEM**, serian beneficiados la gran parte o la mayoría de la masa poblacional egresada de los niveles secundarios. Bajo ese aspecto, se muestra el cuadro de la Oferta de Educación Superior y la brecha de demanda del servicio educativo en los Distritos de la Provincia de La Mar al año 2023 (véase cuadro N°1).

Cuadro N°1

Número de Estudiantes UGEL La Mar, 2023

UGEL	DISTRITO	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			BASICA ALTERNATIVA	BASICA ESPECIAL	TÉCNICO PRODUCTIVO	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA				TOTAL
		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA				TOTAL	PEDAGÓGICA	TECNOLÓGICA	ARTÍSTICA	
UGEL LA MAR	Anco	419	892	653	0	0	0	0	0	0	0	1964
	Ayna	543	1514	1315	108	0	0	0	0	0	0	3480
	Chungui	327	656	676	0	0	0	0	0	0	0	1659
	Santa Rosa	806	1899	1277	124	0	0	0	0	0	0	4106
	Samugari	523	1209	859	103	0	0	0	0	0	0	2694
	Anchihuay	293	590	585	0	0	0	0	0	0	0	1468
	Unión Progreso	167	368	292	36	0	0	0	0	0	0	863
	Oronccoy	86	154	175	0	0	0	0	0	0	0	415
	Rio Magdalena	135	300	238	0	0	0	0	0	0	0	673
	Total	3299	7582	6070	371	0	0	0	0	0	0	17322

Fuente: SCALE, MINEDU, 2023

Es necesario resaltar que, en el Distrito de Santa Rosa y en los Centros Poblados de su jurisdicción, de manera directa se cuenta con egresados de educación básica regular; quienes cada año se ven en la necesidad imperiosa de migrar hacia la ciudad de Ayacucho, Lima y a otras regiones. Estos jóvenes salen de su terruño en busca de mejores oportunidades y calidad de vida, ello implica una inversión considerable para cada familia; toda vez que, requiere cubrir las necesidades básicas como la alimentación, alquiler de vivienda, y entre otras necesidades.

Cuadro N° 2

Población total en la provincia La Mar: 70653

Tambo	Santa Rosa	San Miguel	Anco	Anchiway	Samugari	Ayna San francisco	Chungui
10173	11279	10326	7969	4039	9410	9298	4218

Fuente: Censo INEI 2017 (Provincia de La Mar 15 distritos: principales distritos con mayor población)

Un aspecto clave, la realidad nos muestra que, de los 15 distritos pertenecientes a la provincia de La Mar, Santa Rosa tiene la mayor cantidad de estudiantes a nivel de Educación Secundaria y Primaria.

Por otro lado, en la franja de la selva de Ayacucho (La Mar: Chungui, Anco, Unión Progreso, Anchiway, Rio Magdalena, Samugari, Santa Rosa y Ayna San Francisco; provincia de Huanta: Sivia (10797 Hab.), Llochegus (10 058 Hab.) y Canayre (3520 Hab.), correspondiente al VRAEM), Santa Rosa es el distrito con mayor cantidad de población escolar y de población urbana según INEI: Censo 2017.

Cuadro N° 3

Distritos de la provincia de La Mar con mayor población escolar (Nivel Inicial y Primaria)

Inicial

Tambo	Santa Rosa	San Miguel	Anco	Anchiway	Samugari	Ayna San francisco	Chungui
744	806	522	391	293	506	534	327

Primaria

Tambo	Santa Rosa	San Miguel	Anco	Anchiway	Samugari	Ayna San francisco	Chungui
1707	2023	1156	892	590	1312	1622	656

Fuente: SCALE, MINEDU, 2022

Por otra parte, de nivel secundaria, en el distrito Santa Rosa egresan cada año más de 190 estudiantes. Algunos continúan con estudios superiores realizando sacrificios económicos, otros esperan disponer de recursos para continuar estudiando y mientras tanto se dedican a la agricultura y otros oficios relacionados incluso a actividades ilícitas como el narcotráfico.

Cuadro N° 4

Distritos de la provincia de La Mar con mayor población escolar (Nivel Secundaria)

Secundaria

Tambo	Santa Rosa	San Miguel	Anco	Anchiwray	Samugari	Ayna San francisco	Chungui
1384	1401	1050	653	585	962	1423	676

Fuente: SCALE, MINEDU, 2022

II. MARCO LEGAL

Si bien, la creación de institutos superiores públicos se da a partir de la iniciativa de los gobiernos regionales, se debe tener en cuenta que el Perú celebra este año el BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO, por ello es oportuno que en el distrito de Santa Rosa ubicado en la zona VRAEM, como parte de los actos de celebración, se promocione la creación del instituto superior público en mérito a la atención prioritaria del Estado por ser zona de intervención directa. Aunado a ello, en razón de haber contribuido a la pacificación nacional durante el conflicto interno.

Así pues, la propuesta planteada se sustenta en el marco legal siguiente:

- Artículo 13°, 14° y 79° de la Constitución Política del Perú de 1993[2]
- Ley N° 28044, Ley General de Educación[3]
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes[4].

---

[2] **Constitución Política del Perú**

Artículo 13. *La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.*

Artículo 14. *La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. (...) La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa (...).*

Artículo 79. *Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto (...)*

[3] *La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora (...).*

[4] *La presente ley regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas,* que responda a

- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional --PEN al 2036" el reto de la ciudadanía plena.
- Artículo 26° de la Declaración de los Derechos Humanos[5].
- Acuerdo Nacional en la XII Política de Estado:
  "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte"

Dentro de este marco, considerando los antecedentes expuestos y las razones que demanda la Creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Cuna De La Capitulación del VRAEM" en el Distrito de Santa Rosa de la Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, resulta necesario destacar las normas, prioridades y políticas de Estado que favorecen el desarrollo del VRAEM. Así tenemos:

- Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783 cuyo objetivo es la unidad y eficiencia del Estado, la descentralización de las instituciones del Estado, etc. Tiene como finalidad brindar un mejor servicio al ciudadano.
- Decreto Supremo N°102-2018-PCM, aprueba el Plan Multisectorial denominado "***Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- Estrategia VRAEM 2021***", mediante el cual, los distritos pertenecientes al VRAEM con intervención directa e indirecta, son de atención prioritaria para el Estado. En efecto, Santa Rosa como espacio social principal del VRAEM es un distrito de atención con prioritaria nacional por ser de intervención directa.
- Decreto Supremo N°006-2023-PCM mediante el cual se crea la ***Comisión Multisectorial de naturaleza denominada "VRAEM Productivo",*** que busca atender la situación crítica existente y garantizar una mayor presencia del Estado con miras a lograr el desarrollo y pacificación en la zona del VRAEM. Al respecto, la referida instancia tiene conocimiento de la presente demanda.

---

las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

[5] **Artículo 26**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (...)

- Decreto Supremo N° 111-2023-PCM, el gobierno dispuso la prórroga por 60 días del ***Estado de Emergencia en regiones de Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junin (VRAEM)*** ante la continuidad de actividades terroristas y otros. Es preciso mencionar que, durante más de 40 años la referida zona sigue siendo declarada como zona roja y estigmatizada como espacio inseguro, a pesar de que goza de la tranquilidad social después del año 2000. En esta fecha los Comités de Autodefensa (CAD) contribuyeron a la pacificación nacional desarticulando bases senderistas y derrotando militar y políticamente a la fuerza subversiva en todo el VRAEM en alianza con el Ejército Peruano. Fruto de esos trabajos, en el distrito Santa Rosa, se capitularon 163 terroristas el año 1992, de allí su reconocimiento como **"Cuna de la Capitulación del VRAEM".** Este esfuerzo contribuyó sustantivamente a la pacificación nacional, por ello el Estado prometió atender con mayor prioridad a las poblaciones afectada, del mismo modo hacer presencia mediante el establecimiento de instituciones públicas.
- Decreto Supremo N° 040-2023-PCM, crea la **Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de proponer y fiscalizar la implementación de medidas y acciones estratégicas para el desarrollo sostenible e integral de los pueblos indígenas u originarios afiliados a la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la selva central-ARPI** y a la organización regional de Nacionalidades Amazónicas de selva central -ORGASEC en los departamentos de Junín, Pasco, Huánuco, Cusco y Ayacucho. Referente a ello, en Santa Rosa se tiene focalizado la Comunidad Nativa de Camavenia que pertenece a esta organización, y tiene problemas en los servicios básicos de educación intercultural.
- Decreto Supremo N°004-2018-MC, crea el **Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú**; Decreto Supremo Nº 009-2018-MC aprueba la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú "**Bicentenario del Perú 2021-2024**". Es relevante destacar que el Bicentenario tiene por finalidad fortalecer la identidad nacional, fortalecer a la construcción de la ciudadanía y la memoria del Perú como un país pluricultural.

De lo expuesto anteriormente, concluimos que resulta fundamental que se declare de interés nacional y necesidad pública la creación de del Instituto Superior Público Tecnológico "Cuna de la Capitulación del VRAEM" con el fin de promover el desarrollo educativo, cultural y económico de la zona, ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

III. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

De una revisión general del Portal del Congreso se aprecia que la presente propuesta legislativa no presenta antecedentes.

IV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa se encuentra al amparo de lo dispuesto en la Carta Magna que garantiza el acceso a la educación gratuita como un derecho fundamental y la Ley N°30512 "LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES". Esta iniciativa no colisiona ni modifica otra norma vigente del ordenamiento jurídico peruano. En líneas generales, al tener carácter declarativo, pretende exhortar al Poder Ejecutivo a fin de que pueda atender las necesidades educativas del ***nivel superior no universitaria*** de la zona del VRAEM, mediante la creación e implementación progresiva del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Cuna de la Capitulación del VRAEM", ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. Por lo tanto, su efecto es positivo.

V. ANÁLISIS COSTO- BENEFICIO

SUJETOS	BENEFICIO	COSTO
ESTUDIANTES	• Permite a muchos jóvenes egresados del nivel secundario el acceso a la educación superior. • Contribuye a un mejor desempeño y logra incrementar la empleabilidad a través de la competencia técnica, la inserción y reinserción en el mercado laboral, lo mismo que coadyuvará en la mejora de calidad de vida de la población del distrito y del VRAEM.	La iniciativa es de carácter declarativo y pretende constituir una herramienta útil y eficiente para que el Gobierno Regional de Ayacucho, los municipios de La Mar y Santa Rosa, así como el Ministerio de Educación, hagan realidad la creación de esta nueva institución educativa.
DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	• Mayores fuentes de empleo • Mayores oportunidades de capacitación y desarrollo	
AUTORIDADES LOCALES Y POBLACION EN GENERAL	Proporcionará el acceso a educación superior a una población históricamente olvidada por el Estado y que enfrenta dificultades para acceder producto de las brechas económicas o limitaciones geográficas. Ello promoverá un desarrollo socioeconómico en la zona del VRAEM, al tener ofertas académicas que se condicen con la realidad, recursos y necesidad local.	

VI. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA 2023-2024

La presente iniciativa se vincula con las siguientes políticas de Estado:

ACUERDO NACIONAL	
OBJETIVOS	**POLÍTICAS DE ESTADO**
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA
	11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN
	12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE
III. COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS	18. BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
	20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

En ese mismo contexto, de acuerdo con la **AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024,** aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR, guarda armonía con los siguientes temas:

30. LUCHA CONTRA LA POBREZA
31. ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
41. SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
47. CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS
80. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
89. SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

ANEXO

Santa Rosa, 19 de abril de 2024.

OFICIO N°312–2024–MDSR-VRAEM/ALC.

SEÑOR:
RAÚL CORONADO HUAMÁN
Congresista de la República del Perú.
Presidente de la Comisión Especial Multisectorial a favor del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM.

PRESENTE:

ASUNTO: Remito Memorial de Solicitud de un proyecto de Ley que declare de interés Nacional y Necesidad Pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia La Mar-Ayacucho; a su vez comunicarle que, el presente tiene por finalidad de remitir a su digno despacho el Memorial de solicitud de un proyecto de Ley que declare de interés Nacional y Necesidad Pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público **"CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".**

Seguros de contar con la atención que brinde al presente documento y agradeciendo su gentil apoyo, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
LA MAR - AYACUCHO

Lic. Erson Valladolid Espinoza
ALCALDE

C.c.:
Archivo.
Alcaldía/SG.

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO*"

.....

Nombre: Ricardo H.Q
DNI N°: 28744005

C.P. COMUMPIARI
Mamerto Medina Ochoa
PRESIDENTE
Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: Roberto Soto De La Cruz
DNI N°: 40362823

COMITÉ DE AUTODEFENSA DE SAN LUIS - SANTA ROSA
VICTOR MIGUEL TORRES
DNI: 44124523
PRESIDENTE
Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: Franklin Quispe S.SA
DNI N°: 71754991

COMITÉ AUTODEFENSA ANEXO HUANCHI
WALTER QUISPE GAVILAN
DNI 45140211
PRESIDENTE CAD
Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: [illegible]
DNI N°: 80128254

Nombre: 28577672
DNI N°:

Nombre: Edgar C. Aquisca.
DNI N°: 80164606

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: ROXANA
DNI N°: 48011516

COMITÉ AUTODEFENSA
Edgar Guzman Salas
DNI: [illegible]
PRESIDENTE
Nombre: .....
DNI N°:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
LA MAR - AYACUCHO
Lic. Erson Valladolid Espinoza
ALCALDE
Nombre: .....
DNI N°: 44714438

Nombre: Yonica Gutierrez H.
DNI N°: 44700572
Secretario FREDESAR

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"*

Nombre: Nema Flores B.
DNI N°: 76755863

Nombre: Edgar Oté Ruiz
DNI N°: 06813091

Nombre: Diana Betsy Cardenio Palomino
DNI N°: 77681517

Nombre: Sheilla Cipriano Basilio
DNI N°: 46690924

Nombre: Rony Edison Quicaño Tenorio
DNI N°: 70221952.

Nombre: Raissa Paitan Ramo.
DNI N°: 70099870.

Nombre: Kelly Atoc Moseyra
DNI N°: 71751869

Nombre:
DNI N°:

Nombre: Sonia Huaña Talavera
DNI N°: 47631293

Nombre: Joel Huamanto F
DNI N°: 47289180

Nombre: Rossy Palomino Manrilla
DNI N°: 70285505

Nombre: KRISTEL PISCO ARANGO
DNI N°: 71641258

Nombre: Florito Velasque Huamani
DNI N°: 71246791

Nombre: Cleiton Canales
DNI N°: 48279973

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO*"

Nombre: Ruth Elizabeth Vargas Vila
DNI N°: 71754591

Nombre: Joseph Américo Huamán Ordinola
DNI N°: 70074838

Nombre: Delio Lujan Oro
DNI N°: 28313535

Nombre: Vladimir Palomino Polo
DNI N°: 71246584

Nombre: Clorinda Rodríguez Tineo
DNI N°: 70223318

Nombre: Soledad N. Berna Navarro
DNI N°: 48666072

Nombre: Sandy Espino Guillén
DNI N°: 74042968

Nombre: Ronan Aguilar Lopez
DNI N°: 44693405

Nombre: Jean Alex Sulca H.
DNI N°: 70076280

Nombre: Li Jhanet Palomino López
DNI N°: 4730606

Nombre: Neftalí A. Sosa Cordero
DNI N°: 75495825.

Nombre: Rosa María Perez Lujan
DNI N°: 47736905

Nombre: Fidel Revollar C.
DNI N°: 28712401.

Nombre: 70154141
DNI N°: Marlery Perez Medina

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO*"

MINISTERIO DE EDUCACION
DRE-AYACUCHO
UGEL-LA MAR
RED EDUCATIVA SANTA ROSA
Prof. Pánfilo Figueroa Huamán
COORDINADOR

Nombre: .....
DNI N°: 28596368

Nombre: Miriam Velarde
DNI N°: 43449997

Nombre: Eliseo León Romaní
DNI N°: 28577480

Nombre: IDA GUILLEN CO.
DNI N°: 80126835

INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA
JOSE GALVEZ - SANTA ROSA
ABAL ECHEVARRIA RAUL ALEX
Ayer Matemática - Ed. Física
41809410

Nombre: Abal Echevarria, Raul
DNI N°:

Huber Aguilar Quintero
Nombre: Huber Aguilar Q.
DNI N°: 28604891

Nombre: Godofredo Aguilar Flores
DNI N°: 28310858

INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA
JOSE GALVEZ
SUB DIRECTOR
Nombre:
DNI N°:

Nombre: Marcelino Alcarraz Carbajal
DNI N°: 28305615

Nombre: Michel A Lugo Barfucio
DNI N°: 45963052

Nombre: Maritza Simón García
DNI N°: 70573431

Nombre: Maria Pilar Velarde
DNI N°: 28293210.

Nombre: Michael Herreras Lapa
DNI N°: 71833427

Nombre: Lidia Guillen
DNI N°: 28527046

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO*"

Nombre: Yulizo Moran
DNI N°: 44211202

Nombre: Luz Mery Tirado Huanaco
DNI N°: 48962820

Nombre: Julia Vila Espinoza
DNI N°: 46888392

Nombre: Maria Pilar H
DNI N°: 20036509

Nombre: Maritza Rodriguez Trujillano
DNI N°: 43077161

Nombre: Nelly Vila Morales
DNI N°: 40701700

Nombre: Anali Huachuca Huaraca
DNI N°: 70106863

Nombre: Pilar U. Leon Huamantinco.
DNI N°: 48264114

Nombre: Eddy Pino Calle
DNI N°: 41293618

Nombre: Thania Barrientos Oré
DNI N°: 48133421

Nombre: Maribel Valencia Gaucondo
DNI N°: 44548095

Nombre: Ledovia Vila Lapa
DNI N°: 47350486

Nombre: Alberto Sosa U.
DNI N°: 19897016

Nombre: ROXANA ANDIA SOSA
DNI N°: 48289243

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO*"

Nombre: Edith Salvatierra H.
DNI N°: 41576605

Nombre: Julia Enriquez Avendaño
DNI N°: 28284174

Nombre: Huaman Tonde Venancia
DNI N°: 28714021

Nombre: Roxana Velorde G.
DNI N°: 25807542

Nombre: Lourdes Eva P.B.
DNI N°: 80625740

Nombre: .....
DNI N°: 28260734

Nombre: Mario Aucapuella Marquina
DNI N°: 43036089

Nombre: Rebeca Poza Molina
DNI N°: 44859290

Nombre: Alejandro Alanya Velazques
DNI N°: 20026351

Nombre: Maria Tonde Felices
DNI N°: 28248649

Nombre: Aguirre Torres Mary Luz
DNI N°: 40648844.

Nombre: May Enemi Palomino Quispe
DNI N°: 71868754.

Nombre: Vitma Lopez Chavez
DNI N°: 43768895

Nombre: Maria Puesacilla Palomino
DNI N°: 28304624.

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO*"

Nombre: Rosa Guillen Vicaña
DNI N°: 41522058

Nombre: Eduardo Quispe Enriques
DNI N°: 42690299

Nombre: Yuri Jhonathan Lujan Cello
DNI N°: 71247348

Nombre: Dayna Caceres Muñoz
DNI N°: 70338580

Nombre: Rogelio Espino Gutierrez
DNI N°: 46976158

Nombre: Joe Velarde Peña
DNI N°: 48063709

Nombre: Brando Ventura Lopez
DNI N°: 48837878

Nombre: OLIVER ORE CAMPOS
DNI N°: 71751870

Nombre: JUAN OREJON LOPEZ
DNI N°: 44902177

Nombre: MAIHUAYCA ZUJAN ELIZABETH
DNI N°: 71748150

Nombre: Eduardo Escote
DNI N°: 28575478

Nombre: Junior Velarde Lapa
DNI N°: 74478384

Nombre: Fabiana Arauco
DNI N°: 60470510

Nombre: Dolores campos
DNI N°: 60054765

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO*"

Nombre: Ronald Soto Gerino
DNI N°: 45430718

Nombre: Joel Puerto Fernandez
DNI N°: 47289180

Nombre: Edinson Andrade E.
DNI N°: 43900750

Nombre: Felix Cauchari J.
DNI N°: 09374220

Nombre: Emiliano Ypanaqui V.
DNI N°: 19426916

Nombre: EDUARDO HUMAREDA Z
DNI N°: 28709683

ANEXO CRUZ VERDE
SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO
Nombre: Rosalio Moreyra Rojas
DNI N°: PRESIDENTE

Nombre: AGUSTIN GONZALES
DNI N°: 44349895

COMITE AUTODEFENSA
ANEXO UNION MEJORADA
Nombre:
DNI N°:
Juan Roberto Cardenas Cuevas
DNI: 28605349
PRESIDENTE

Nombre: Nivardo Calle
DNI N°: 48227542

Nombre: Edwin Huaraca
DNI N°: 45744071

Nombre: ALFREDO
DNI N°: 41284585

Nombre: Richard Mina Herrera
DNI N°: 80360206

COMITE DE AUTODEFENSA DEL C.P.
SAN PEDRO - SANTA ROSA
Nombre:
DNI N°:
CARLOS BENDEZU HIGUEROA
DNI: 28712409
PRESIDENTE y CAD

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"*

Nombre: Victor Durand Figueroa
DNI N°: 42423400

Nombre: Marta Guzmán Vasquez
DNI N°: 28690034

Nombre: Juan David Condemayta Ochoa
DNI N°: 73822557

Nombre: Feliciano Conchahua Garzón
DNI N°: 41284611

Nombre: Digna Santa Maria
DNI N°: 28201971

Nombre: Carlos Rosa Figueroa
DNI N°: 28710138

Nombre: Feliciano Ramirez K
DNI N°: 28689419

Nombre: Carlos Garcia Londoñe
DNI N°: 46643473

Nombre: Rolter Durand Ayme
DNI N°: 41931588

Nombre: Hermelindo Figueroa Cárdenas
DNI N°: 47260837

Nombre: Juliana Palomino Huaroc
DNI N°: 28300200

Nombre: Leoncio Quinta Tincopa
DNI N°: 28689416

Nombre: ELISEO MENDOZA AUQUI
DNI N°: 28236357

Nombre: Nilcario Perez Cisneros
DNI N°: 28282207

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO*"

Nombre: Juan Mario Cisneros
DNI Nº: 28568378

Nombre: Yover Gomboa
DNI Nº: 71786316

Nombre: ABELARDO MARGUCCR
DNI Nº: 44620078

Nombre: WALTER TOMAYLLA
DNI Nº: 44341656

Nombre: Donato Chinchay Quispe
DNI Nº: 45838028

Nombre: Jorge Carreia Arrieta
DNI Nº: 20080234

Nombre: [illegible]
DNI Nº: [illegible]

Nombre: Susana Figueroa Miguel
DNI Nº: 44275826

Nombre: Marina Mauricio Quispe
DNI Nº: 28581991

Nombre: Maurelio Quintanilla
DNI Nº: 41075294

Nombre: Freddy Mendoza Zambrano
DNI Nº: 41168600

Nombre: Gerardo SOSA M.
DNI Nº: 28689611

Nombre: WALTER BENDEZO CORDERO
DNI Nº: 28714483

Nombre: EDWIN QUIPE TIMEO
DNI Nº: 80296671

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO*"

.....

Nombre: Edgar Cahuana Apaya
DNI N°: 28715843

Nombre: Marcelina Soto De La Cruz
DNI N°: 41159554

Nombre: Juan Moreyra Vargas
DNI N°: 43494847

Nombre: Abilio Cahuana Apaya
DNI N°: 80602442

Nombre: Nicolas Auccatoma Quispe
DNI N°: 47142653

Nombre: Diner Pareja Quispe
DNI N°: 71794295

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la Batalla de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL: SOLICITA UN PROYECTO DE LEY QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CUNA DE LA CAPITULACIÓN DEL VRAEM" *EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO"*

.....

Nombre: Carlos Gamboa F.
DNI N°: 30019956

Nombre: Richard Chavez
DNI N°: 44439947

Nombre: Delfin Muñoz Morales
DNI N°: 44442949

Nombre: JOSE LUIS BERROCAL PINEDO
DNI N°: 40148424

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: César Quintana Paredes
DNI N°: 43951039

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°:

Nombre: .....
DNI N°: